

# POSIBLE REEMBOLSO DE GASTOS POR ALOJAMIENTO DEBIDO A LA TORMENTA INVERNAL

---

**Release Date:** mar 16, 2021

Durante las recientes tormentas invernales en Louisiana, algunas familias se vieron obligadas a abandonar sus hogares. Las personas que fueron a un hotel pueden haber incurrido en gastos no cubiertos por su póliza de seguro. En algunos casos, FEMA puede reembolsar sus gastos en virtud de la declaración federal de desastre.

Las recientes tormentas invernales y las bajas temperaturas récord en Louisiana dejaron a miles de familias sin servicios públicos. La mayoría sufrió apagones e interrupciones del servicio de agua temporales.

Algunas viviendas no tuvieron calefacción durante varios días mientras las temperaturas permanecían muy por debajo del punto de congelación.

Los solicitantes que no hayan sufrido daños en sus bienes muebles o inmuebles no podrán cualificar para la asistencia de alquiler de FEMA debido únicamente a interrupciones de los servicios públicos, pero sí podrían cualificar para reembolso de los gastos de alojamiento (LER, por sus siglas en inglés).

- Los solicitantes podrían ser elegibles para recibir LER durante el tiempo en que, en caso de desastre, la residencia principal sea inhabitable debido a los daños, falta de servicios públicos o inaccesibilidad.
- LER reembolsa los costos reales en los que incurrieron los solicitantes si se vieron desplazados de sus hogares durante un corto periodo de tiempo debido a las interrupciones de los servicios públicos. FEMA requiere que los solicitantes presenten los recibos del alojamiento.
- Los gastos cubiertos deben haber ocurrido durante las fechas en que la residencia era inaccesible o tenía interrupción prolongada de servicios



**FEMA**

Page 1 of 2

públicos. El período de gastos elegibles comenzó el 11 de febrero y terminó el 28 de febrero.

- Estos cambios de política no afectarán la elegibilidad para otras formas de asistencia de FEMA que no requieren una inspección.
- Todos los demás criterios de política permanecen sin cambios. Los solicitantes cuyas viviendas permanecen inaccesibles o que sufrieron daños causados por el desastre o tuvieron que cortar el suministro de agua debido a la rotura de tuberías u otras complicaciones seguirán siendo considerados para las formas elegibles de Asistencia de Vivienda de FEMA.

El Programa de FEMA de Asistencia a Individuos y Familias es aplicable para los solicitantes cuyas viviendas y/o pertenencias fueron dañadas por las tormentas invernales severas, si son:

- Inhabitable, lo que significa que la vivienda no es segura, salubre o apta para ser ocupada y requiere reparaciones para hacerla habitable; o
- Inaccesible, lo que significa que no se puede llegar a la residencia principal del solicitante dañada por el desastre (por ejemplo, árboles caídos, cablerías eléctricas derribadas o restricciones impuestas por funcionarios federales, estatales o locales).

Es posible que se necesite una inspección a distancia y que la asistencia de alquiler de FEMA sea aplicable.

Para la información más reciente sobre las tormentas invernales en Louisiana, visite [www.fema.gov/es/disaster/4590](http://www.fema.gov/es/disaster/4590). Siga la cuenta de Región 6 de FEMA en Twitter en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6).



**FEMA**

Page 2 of 2